

Número de entrada: 83804. Número de Registro: 67774. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado. Importe: 302.116 pesetas (1.815,75 euros).

Número de entrada: 83809. Número de Registro: 67779. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado. Importe: 102.318 pesetas (614,94 euros).

Número de entrada: 84574. Número de Registro: 68383. Fecha: 28 de diciembre de 1972. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 84.888 pesetas (510,19 euros).

Número de entrada: 85048. Número de Registro: 68748. Fecha: 30 de enero de 1973. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 87.190 pesetas (524,02 euros).

Número de entrada: 85556. Número de Registro: 69168. Fecha: 6 de marzo de 1973. Propietario: «García Rey, Sociedad Anónima», empresa constructora. Importe: 82.964 pesetas (498,62 euros).

Número de entrada: 85951. Número de Registro: 69426. Fecha: 11 de abril de 1973. Propietario: Don José María Ybarra Mendaro. Importe: 466.368 pesetas (2.802,93 euros).

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—53.119.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas correspondientes al período I de enero de 2001/31 de diciembre de 2005, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa, sita en camino Caserio Parada, 48, San Sebastián.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Guipúzcoa. Santana Torre, Vicente José. 15.929.338-K. EB2FKA.  
Guipúzcoa. Zurutuza Heras, María Itziar. 15.936.867-Y. EB2FKB.  
Guipúzcoa. Celemin Albillos, Antonio Lázaro. 15.005.644-F. EB2FLY.  
Guipúzcoa; Mosqueira Martínez, Ramón; 44.127.747-Q. EB2FNJ.  
Guipúzcoa. Iparraguirre Álvarez, Josu. 34101003-F. EB2FOJ.  
Guipúzcoa. Gartziandia Insausti, Félix. 15.234.758-H. EB2FSS.  
Guipúzcoa. Ormaetxea Legarda-Ereño, Antxon. 15.915.369-J. EB2FSY.  
Guipúzcoa; Lopez Lanchares Fuentes, Íñigo; 15961198A; EC2AFQ.  
Guipúzcoa. Martínez Área, José Miguel. 34.082.380-Z. ECB20KEF.  
Guipúzcoa; González Alonso. Juan José. 34.088.072-W. ECB20KEL.  
Guipúzcoa. Ugarte Ladrón, Fernando. 44.127.489-B. ECB20KEM.  
Guipúzcoa. González-Simancas Sanz, Mario. 15.988.444-V. ECB20KES.  
Guipúzcoa. Irurzún Sáez de Maturana, Miguel Ángel. 72.562.739-Q. ECB20KEW.  
Guipúzcoa. Engoechea Martínez, Juan Carlos. 15.917.493-K. ECB20KFC.  
Guipúzcoa. Cibrián Palacín, Luis Valentín. 15976690-Q. ECB20KFF.  
Guipúzcoa. Martínez Área, Jesús. 15.978.012-G. ECB20KFG.  
Guipúzcoa. Jorge García, Martín. 6.930.230-P. ECB20KFK.  
Guipúzcoa. Fernández de Casadevante, Fco. de Borja. 15.253.048-T. ECB20KFL.  
Guipúzcoa. Mateo López, Pedro María. 15.934.521-Y. ECB20KFO.  
Guipúzcoa. Gárate Esnal, José Luis. 15.231.476-W. ECB20KFB.  
Guipúzcoa. Urquiza Larrarte, María Ángeles. 15.943.293-S. ECB20KGC.  
Guipúzcoa. Asensio Fernández, Elías Ignacio. 44.152.353-N. ECB20KGI.  
Guipúzcoa. Zubizaray Aizpurúa, Francisco Javier. 15.360.317-C. ECB20KGP.  
Guipúzcoa. Balda Tellechea, Joaquín. 72.609.458-E. ECB20KGV.  
Guipúzcoa. Pérez Llamas, Manuel. 71.002.466-V. ECB20KHB.  
Guipúzcoa. Otegui Ayastuy, Jokin. 34.093.359-E. ECB20KHD.  
Guipúzcoa. Valencia Chanca, Jesús. 15.939.789-F. ECB20KHJ.  
Guipúzcoa. Arruabarrena Arruabarrena, Juan Antonio. 15.877.700-H. ECB20KHN.  
Guipúzcoa. Aina Uribarri, Pedro. 15.260.153-K. ECB20KHW.  
Guipúzcoa. Requena Cano, Juan Antonio. 14.585.938-M. ECB20KIG.  
Guipúzcoa. Pereña Antia, Ignacio. 15.252.816-K. ECB20KIN.  
Guipúzcoa. Guinea Perosanz, Francisco Javier. 15.370.570-S. ECB20KIQ.  
Guipúzcoa. Ulacia Pinillos, Roberto. 34.105.457-E. ECB20KIY.  
Guipúzcoa. Poyo Martínez, Ángel. 15.224.199-Q. ECB20KJE.  
Guipúzcoa. Rivero García, Jorge. 34.095.357-L. ECB20KJO.  
Guipúzcoa. Ruiz de Gauna, Pedro María. 15.924.261-G. ECB20KJR.  
Guipúzcoa. Gabancho Iturrizaga, Errikarter. 15.951.634-F. ECB20KJX.  
Guipúzcoa. Roteta Irazu, Jesús María. 15.132.648-M. ECB20KKE.  
Guipúzcoa. Tolosa Anguiozar, Mario. 34.084.416-A. ECB20KKL.  
Guipúzcoa. Amado Sáenz de Ugarte, Emilio José. 44.136.836-C. ECB20KKM.  
Guipúzcoa. Abaurrea Álvarez, Félix. 15.934.885-W. ECB20KKP.

Guipúzcoa. Rodríguez Martínez, José Luis. 15.232.397-A. ECB20KKR.  
Guipúzcoa; Barandiarán Arratibel, Josu Mirena. 15.960.567-Q. ECB20KKV.  
Guipúzcoa. Tejera Álvarez, Adelino. 11.750.481-B. ECB20KKW.  
Guipúzcoa. Gárate Esnal, José Luis. 15.231.476-W. ECB20KKZ.  
Guipúzcoa. Valdes Echeverría Joseba Koldobika. 15.232.244-B. ECB20KLB.  
Guipúzcoa. Mediavilla Antolín, Francisco Javier. 72.570.974-V. ECB20KLD.  
Guipúzcoa. De Carvalho Pereira, Idalina. X0671442A. ECB20KLH.  
Guipúzcoa. Iparraguirre Albisu, José Ramón. 72.438.777-R. ECB20KLJ.  
Guipúzcoa. Diez de la Rriya, Miguel Ángel. 15.942.584-L. ECB20KLN.  
Guipúzcoa. Izaguirre Erreca, Juan. 15.878.855-T. ECB20KLW.  
Guipúzcoa. Gorosabel Pujol, Yosu. 34.092.260-G. ECB20KLX.  
Guipúzcoa. Nogues Blasco, Carlos. 50.417.555-Z. ECB20KLZ.  
Guipúzcoa. Yarza Echabe, María Belén. 15.929.116-Y. ECB20KME.  
Guipúzcoa. Fernández Mezquita, Jesús. 15.899.195-P. ECB20KMQ.  
Guipúzcoa. Goñi Oña, Raúl. 15.006.791-G. ECB20KMY.  
Guipúzcoa. Echaide Zundegui, José Javier. 15.228.799-Q. ECB20KNL.  
Guipúzcoa. Elustondo Arrospide, Antonio María. 15.975.403-V. ECB20KNM.  
Guipúzcoa. Penin Guimarey, Victor Manuel. 34.979.196-Z. ECB20KNN.  
Guipúzcoa. López Arévalo, Andrés. 6.522.608-S. ECB20KNO.  
Guipúzcoa. Domínguez Esteban, Luis Miguel. 15.911.349-H. ECB20KNQ.  
Guipúzcoa. Mateos Bravo, Manuel. 15.920.513-M. ECB20KOD.  
Guipúzcoa. Picabea Carnes, Aitor. 34.092.992-T. ECB20KOL.  
Guipúzcoa. Albizu Gurruchaga, Ignacio María. 72.445.846-D. ECB20KOO.  
Guipúzcoa. Herrero de Vega, Fernando Domingo. 12.162.499-F. ECB20KOQ.  
Guipúzcoa. González Bonilla, Carlos. 15.972.346-L. ECB20KOZ.  
Guipúzcoa. Rivero Lucas, Agustín. 10.741.648-G. ECB20KPH.  
Guipúzcoa. Pascual Asensio, Juan. 15.996.948-B. ECB20KPP.  
Guipúzcoa. Diez Arrese, María Victoria. 34.092.089-V. ECB20KPS.  
Guipúzcoa. Romero Granados, Rafael. 72.427.634-J. ECB20KPW.  
Guipúzcoa. Moliner Sarralde, Miguel Ángel. 15.153.621-W. ECB20KPZ.  
Guipúzcoa. Santamaría Marcos, José María. 44.126.436-Q. ECB20KQD.  
Guipúzcoa. Fernández Fidalgo, Víctor. 44.144.063-W. ECB20KQH.  
Guipúzcoa. Bon Alfaya, Lázaro. 35.776.027-X. ECB20KQM.  
Guipúzcoa. Ibáñez Rodríguez, Raúl Ricardo. 15.905.891-B. ECB20KQN.  
Guipúzcoa. Landaberea Sanz, Juan Manuel. 15.941.740-A. ECB20KQQ.  
Guipúzcoa. Esteve García, Santiago. 35.771.712-L. ECB20KQV.  
Guipúzcoa. Rodríguez Cámara, José Antonio. 15.982.275-N. ECB20KRJ.  
Guipúzcoa. Estévez Chanca, Santiago. 15.157.810-M. ECB20KRM.  
Guipúzcoa. Martínez Novoa, Antonio. 15.340.328-H. ECB20KRR.  
Guipúzcoa. Campo Navarrete, Isidro. 15.249.069-T. ECB20KRU.  
Guipúzcoa. Aguinaga Arocena, Jesús María. 72.445.518-A. ECB20KSS.  
Guipúzcoa. Lostao Sánchez, Enrique. 17.697.559-W. ECB20KSU.  
Guipúzcoa. Domínguez Calvo, Claudio Ramón. 44.137.705-S. ECB20KTI.

Guipúzcoa. Azurmendi Vivar, Ignacio María. 15.996.481-G. ECB20KTO.

Guipúzcoa. Zabaleta Otaz, Aitor. 72.445.612-M. ECB20KTS.

Guipúzcoa. Usoz Larre, Germán. 15.923.378-H. ECB20KTT.

Guipúzcoa. Goyeneche de Inés, Emilio. 72.641.003-B. ECB20KUF.

Guipúzcoa. Pérez Mateo, José Luis. 15.991.479-Q. ECB20KUK.

Guipúzcoa. Fernández Huarte, Francisco Javier. 15.928.056-G. ECB20KUL.

Guipúzcoa. García López, Ignacio. 15.979.460-A. ECB20KUU.

Guipúzcoa. Galarraga Saralegui, Miguel María. 72.421.281-P. ECB20KUV.

Guipúzcoa. Domínguez Fraile, Luis Miguel. 72.451.134-F. ECB20KUX.

Guipúzcoa. Muñoz Casado, Francisco. 15.966.058-X. ECB20KVC.

Guipúzcoa. Aseginolaza Arostegui, Jesús. 72.418.445-R. ECB20KVE.

Guipúzcoa. Aramburuzabala Lasagabaster, Eugenio J. 16.286.302-W. ECB20KVF.

Guipúzcoa. Álvarez Rellán, José Manuel. 34.090.963-H. ECB20KVG.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—53.375.

## BANCO DE ESPAÑA

**Orden ministerial por la que se levanta la suspensión del expediente disciplinario IE/BP-1/94, seguido al «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y a las personas que ejercían cargos de administración o dirección en la entidad, y propuesta de resolución formulada en el mismo.**

Por Orden de fecha 25 de noviembre de 2002, se acordó levantar la suspensión del expediente disciplinario IE/BP-1/94, que fue decretada por Orden ministerial de fecha 21 de marzo de 1995, seguido al «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y a determinadas personas que ejercían cargos de administración o dirección en la entidad.

Intentada sin éxito la notificación del levantamiento de la suspensión y de la propuesta de resolución a don Ramiro Núñez-Villaveirán Ovilo, tanto en su domicilio particular obrante en el expediente como en su despacho profesional, y habiendo manifestado el representante designado en su día en el expediente carecer actualmente de la representación conferida, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el siguiente anuncio:

«En el procedimiento sancionador IE/BP-1/94, seguido al Banco Español de Crédito y a las personas que ejercían cargos de administración o dirección en las fechas a que se contraían los cargos, no ha sido posible practicar la notificación del levantamiento de la suspensión del procedimiento y de la propuesta de resolución, al interesado don Ramiro Núñez-Villaveirán Ovilo, tanto en su domicilio particular obrante en el expediente como en su despacho profesional, habiendo manifestado asimismo el representante designado en su día en el expediente, carecer actualmente de la representación anteriormente conferida. Por todo ello, y de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se indica que tiene para su vista en la Secretaría de Expedientes de Entidades de Crédito del Banco de España, en el plazo de cinco días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto el acuerdo por el que se decreta el levantamiento de la suspensión de dicho procedimiento como la propuesta de resolución formulada en el mismo. Practicada la vista o, en su caso, transcurrido el plazo anteriormente citado, comenzará el cómputo del plazo de treinta días para formular alegaciones a dicha propuesta. Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Instructor del expediente.»—54.008.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud de permiso de investigación número 30.596, «Las Hoces».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.596. «Las Hoces». Sección C). 56. Vélez de Benaudalla, Motril y Los Guajares (Granada).

Lo que se vuelve a hacer público por haberse comprobado que previamente a la publicación de la resolución de esta Delegación de 18 de enero de 2002, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2002, no se había enviado el preceptivo edicto al Ayuntamiento de Salobreña.

Todos los que tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de noviembre de 2002.—El Delegado provincial.—53.397.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre admisión definitiva del permiso de investigación que se indica.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expre-

sión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular y vecindad.

P. I. número 1.059, «El Cantón», roca ornamental, 77 cuadrículas mineras, Santa María del Cubillo y Ojos Albos, «Tico, S. A.», calle Argensola, número 2, de Madrid.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 12 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López—Guerrero.—53.208.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada sobre extravío de título.**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada de Juan Matas Megías, natural de Villanueva de Tapia, expedido el 25 de mayo de 1983 y registrado con el número 1.160 en el Registro Especial de la Sección de Títulos.

Granada, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario.—53.964.

**Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Filología Hispánica de doña Mercedes Beatriz Vázquez Vázquez, expedido el día 11 de septiembre de 1985 con el Número de Registro Nacional de Títulos 2344.

Santiago de Compostela, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario general Adjunto, Carlos Gómez Otero.—53.215.

**Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Diplomada en Enfermería de doña Manuela Pensado Fernández, expedido el día 30 de diciembre de 1981.

Santiago de Compostela, 21 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—53.214.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña Ana María de Rueda Ibáñez, el día 23 de noviembre de 1972. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario. Jesús María Garagorri Otero.—53.211.